



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

9198

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2022 de l'Ajuntament de Mancor de la Vall por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 28/2002 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con: nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados, con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado con: nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados, con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con: nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados, con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar des del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mancordelavall.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 28 de octubre de 2022)

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

